



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
"SAN JOAQUIN" R.L.
Con Licencia de Funcionamiento ASFI 03/2020

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
“SAN JOAQUIN R.L.”

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ASFI 03/2020

ANEXO 1: CONDICIONES MINIMAS DE LICITACIÓN PUBLICA

1. INFORMACION DE LA ENTIDAD SUPERVISADA

- 1.1. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN JOAQUIN R.L. Se atenderá las consultas mediante en sus oficinas ubicado en la Av. De La Patria N° 1961 zona de Jaihuayco de la ciudad de Cochabamba.
- 1.2. El ejecutivo a cargo de atender consultas es Lic. Patricia S. Arnez Z., toda consulta se realizará por vía correo electrónico: cjo_legal@coop-sanjoaquin.com o vía nota escrita.
- 1.3. Se aclara que para este proceso la cooperativa ha asignado el código Nro 001/2024 para poder identificarlo.
- 1.4. Las consultas serán atendidas en horarios de oficina de 8:30 a 16:00 de lunes a viernes y de 08:30 a 13:00 sábado.

Cabe resaltar que toda consulta y previo análisis se remitirá la respuesta con copia a todos los participantes.

2. INFORMACION DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO DE EVALUACION

- 2.1. Referirse al numeral 1 del presente anexo
- 2.2. **OBJETO.-** La “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN JOAQUIN R.L., en cumplimiento al Artículo 87 de la Ley de Servicios Financieros N° 393, la Resolución ASFI 618/2016, Resolución ASFI 864/2016 y la Resolución APS DS/N° 687-2016, la Resolución APS /DS/N° 1394 -2016 y la Resolución APS /DS/N° 1435 -2016, licita el Seguro de Desgravamen Hipotecario para su Cartera de créditos Hipotecarios de Vivienda con Garantía Hipotecaria, Créditos de Vivienda Social y Créditos Automotores. Convocando a las empresas de seguros legalmente habilitadas a presentar sus ofertas para este servicio.
- 2.3. La **vigencia** del contrato de seguros será desde las 0:01 Hrs. Del 01 de noviembre de 2024, por la vigencia de acuerdo a la alternativa escogida que no podrá exceder los 3 años
- 2.4. Dada la naturaleza del proceso se ve por conveniente no solicitar



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
"SAN JOAQUIN" R.L.
Con Licencia de Funcionamiento ASFI 03/2020

Garantía de Seriedad de Propuesta.

- 2.5. Por lo expuesto en el anterior punto tampoco se ve la necesidad de contar con **Garantía de Cumplimiento de Contrato**.
- 2.6. El cronograma del proceso de licitación conforme al reglamento se encuentra establecidos en el numeral 4 del presente anexo.
- 2.7. La documentación requerida se encuentra en el numeral 3 del presente anexo
- 2.8. En el pliego de especificaciones se encuentra la otra información que se considera necesaria.
- 2.9. El detalle de las coberturas adicionales se encuentra en el Slip de Cotización mismo que se adjunta. Las mismas se solicitan porque vemos que es un beneficio a favor del asegurado y su familia el contar con la cobertura de **sepelio** puesto a que además de que el seguro salde la deuda se le da un beneficio adicional a la familia.

Por otro lado, la cobertura de **cesantía** da cobertura específica aquellas personas asalariadas que perdiesen su trabajo, el seguro paga determinadas cuotas del crédito hasta que la personas se estabilice.

El contar con la condición de aceptación de solicitudes que tengan un **recargo de hasta el 50%** sin cobro de prima adicional es una gran ventaja para el prestatario ya que pese a tener un mayor riesgo el cual se traduce en una prima mayor la compañía lo aceptará sin recargo alguno.

Finalmente, el poder contar tanto con **free cover** como **aprobación automática** beneficia en tiempo a los prestatarios, sobre todo para aquellos créditos cuya cuantía no es mucha, ayudara a agilizar el procedimiento.

- 2.10. En caso de empate en la prima se adjudicará de acuerdo a los siguientes lineamientos, mismos que consideran la transparencia, equidad e igualdad de condiciones del proceso:
 - La Mayor producción en el ramo de Desgravamen Hipotecario
 - En caso de seguir las ofertas empatadas se tomará en cuenta la mejor calificación de riesgo.
 -



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
"SAN JOAQUIN" R.L.
Con Licencia de Funcionamiento ASFI 03/2020

3. **DOCUMENTACION MINIMA REQUERIDA A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS**
 - 3.1. Certificado único Mensual de Licitación emitido por la APS, que se encuentre actualizado.
 - 3.2. Calificaciones de riesgos actualizadas, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadas de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores
 - 3.3. La prima a ser cobrada
 - 3.4. Resolución de Registro de la póliza Desgravamen Hipotecario de texto único aprobada por la APS
 - 3.5. La documentación adicional considerada necesaria se encuentra citada en el pliego de especificaciones
 - 3.6. Todo el contenido en el pliego de condiciones y slip de cotización

4. **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA. -**
 - 4.1. Fecha límite de la publicación de la convocatoria **25/09/2024**
 - 4.2. Periodo de consultas **26/09/2024 y 27/09/2024** y publicación de las aclaraciones a las mismas **2/10/2024**
 - 4.3. Fecha de presentación y apertura en instalaciones de la Cooperativa ubicadas en la Av. La Patria N° 1961 el día **8/10/2024** a hrs 18:00.
 - 4.4. Fecha de evaluación de propuestas **15/10/2024**
 - 4.5. Fecha de publicación de resultados **16/10/2024**
 - 4.6. Periodo de atención de objeciones **17/10/2024 y 18/10/2024**
 - 4.7. Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta. **21/10/2024**
 - 4.8. Fecha límite de suscripción del convenio **23/10/2024**
 - 4.9. Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada. (Hasta 10 días hábiles de la suscripción del contrato) **30/10/2024**